



**SOLUCIONES HOSPITALARIAS
DE COLOMBIA S.A.S.**

NIT. 900609100-9



(+57) 313 574 96 15
(602) 736 43 21
(+57) 310 537 16 18



Gerencia@shcolombia.pro
Administracion@shcolombia.pro

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS

ENERO 2024



Calle 22 #22-48 - Ofic. 204
Edif. La pampa de Sebastian.
Pasto, Nariño, Colombia.



www.shcolombia.pro





TABLA DE CONTENIDO

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	3
II. MARCO LEGAL	4
<i>Constitución Política Nacional de Colombia.</i>	<i>4</i>
<i>Leyes y decretos</i>	<i>4</i>
<i>Jurisprudencia</i>	<i>4</i>
<i>Resoluciones</i>	<i>5</i>
III. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	5
<i>Consentimiento informado o principio de Libertad.</i>	<i>5</i>
<i>Principio de Legalidad.</i>	<i>5</i>
<i>Principio de Finalidad del Dato.</i>	<i>5</i>
<i>Principio de Calidad o veracidad del dato.....</i>	<i>6</i>
<i>Principio de Transparencia.</i>	<i>6</i>
<i>Principio de Acceso y Circulación Restringida.</i>	<i>6</i>
<i>Principio de Temporalidad del dato.</i>	<i>7</i>
<i>Principio de Seguridad del Dato.</i>	<i>7</i>
<i>Principio de Confidencialidad.</i>	<i>8</i>
<i>Deber de Información.</i>	<i>8</i>
<i>Protección especial de datos sensibles.</i>	<i>8</i>
IV. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.....	9
<i>Requisito de procedibilidad.</i>	<i>10</i>
<i>Derecho de Acceso.</i>	<i>10</i>
<i>Derecho de Actualización.</i>	<i>11</i>
<i>Derecho de Rectificación.</i>	<i>11</i>
<i>Derecho de Cancelación.</i>	<i>11</i>
<i>Derecho a la Revocatoria del Consentimiento.</i>	<i>11</i>
<i>Derecho de Oposición.</i>	<i>11</i>
<i>Derecho a presentar Quejas y Reclamos o a ejercer Acciones.</i>	<i>12</i>
<i>Derecho a otorgar Autorización para el tratamiento de datos.</i>	<i>12</i>
V. POLÍTICA GENERAL	12
<i>Definiciones.....</i>	<i>13</i>





VI. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	16
1. <i>Datos Personales relacionados con la Gestión del Recurso Humano.</i>	<i>16</i>
1.1. Tratamiento de datos antes de la relación contractual.	16
1.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual.	17
1.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.	19
2. <i>Tratamiento de datos personales de Accionistas y Miembros de Órganos de Gobierno.</i>	<i>19</i>
3. <i>Tratamiento de datos personales de Proveedores.</i>	<i>20</i>
4. <i>Tratamiento de datos personales de Clientes.</i>	<i>21</i>
5. <i>Tratamiento de datos personales de visitantes y comunidad en general.</i>	<i>22</i>
VII. VIDEO-VIGILANCIA, COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES.	22
1. <i>Videovigilancia.</i>	<i>22</i>
2. <i>Comunicaciones y Publicaciones.</i>	<i>23</i>
VIII. DATOS DE MENORES.	24
IX. CONTRATOS DE TRANSMISIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS.	24
X. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS.	24
XI. LEY, JURISDICCIÓN Y VIGENCIA.	25

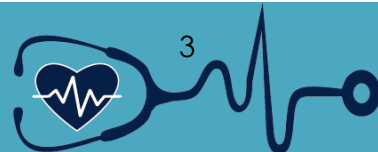




I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La sociedad SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, identificada con el NIT No. 900.609.100-9, y la matricula mercantil No. 147014, se constituyó por documento privado del 03 de abril de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto el 04 de abril de 2013, con el No. 10024 del Libro IX; La sociedad SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS se encuentra domiciliada en la ciudad de Pasto (N) en la dirección calle 22 no. 22 - 48 edificio la pampa de Sebastián of. 204 - centro; así mismo tiene como dirección electrónica el e-mail shcolombiasas@gmail.com, constituyendo con esto los datos de identificación de la entidad responsable del tratamiento de datos personales.

La sociedad SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS tiene como objeto social 1. Promocionar, ejecutar y desarrollar las actividades tendientes a la compra y venta de toda clase de insumos y dispositivos médicos en las diferentes especialidades como ortopedia, neurocirugía, ortesis, prótesis, material médico quirúrgico, medicamentos, instrumental quirúrgico, entre otros. 2. Compra y venta de material de osteosíntesis y protésico. 3. Compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos, medicamentos de alto costo, material médico quirúrgico, todo tipo de dotación hospitalaria. 4. Compra y venta de equipos, insumos y reactivos para laboratorio y de uso invitro. 5. Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura hospitalaria, equipo biomédico e industrial. 6. Compra y venta de equipos biomédicos e industriales y los repuestos de los mismos. 7. Servicio de calibración de equipo biomédico. 8. Comercialización de todo tipo de prótesis e implantes mamarios. 9. Comercialización de toda clase de insumos médico-Quirúrgicos para cirugía plástica. 10. Compra y venta de elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento (ayuda para la marcha, línea blanda, material de ortesis y elementos para terapia física). 11. Compra y venta de insumos odontológicos e implantes dentales. 12. Consultorías en informática, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes. 13. Compra y venta, mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina. 14. Compra y venta, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones y circuitos cerrados de televisión. 15. Compra y venta de papelería, artes gráficas, imprenta, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. 16. Consultoría y asesoría a entidades de salud territoriales y descentralizadas. 17. Auditoría de cuentas médicas y de calidad a entidades del sector salud. 18. Agenciamiento y representación de firmas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación de este tipo de bienes. 19. Giro





y negociación de toda clase de títulos valores y de documentos de crédito. 20. Las demás actividades comerciales que tengan relación con las operaciones descritas en los literales anteriores.

II. MARCO LEGAL

Constitución Política Nacional de Colombia.

ARTICULO 15. "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

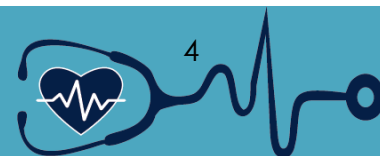
Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley".

Leyes y decretos

- ✓ Ley 23 de 1981
- ✓ Ley 1266 de 2008
- ✓ Ley 1581 de 2012
- ✓ Decreto Reglamentario 1727 de 2009.
- ✓ Decreto Reglamentario 2952 de 2010.
- ✓ Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
- ✓ Decreto Reglamentario 1074 de 2015
- ✓ Ley 1755 de 2015

Jurisprudencia

- ✓ Sentencia C – 1011 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional
- ✓ Sentencia C - 748 del 2011 de la Honorable Corte Constitucional





Resoluciones

- ✓ Resolución 1995 de 1999
- ✓ Resolución 2003 de 2014
- ✓ Resolución 839 de 2017

III. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección de datos personales en SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS estará sometida a las siguientes reglas, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en la leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

Consentimiento informado o principio de Libertad.

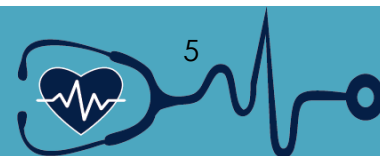
El Tratamiento de datos personales al interior de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo que medie mandato legal o judicial que supla el consentimiento expreso del titular o que se trate de datos que sean de naturaleza pública.

Principio de Legalidad.

El Tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de la presente Política, deben sujetarse a lo dispuesto en ella.

Principio de Finalidad del Dato.

El Tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera





concreta, precisa y previa al Titular para que éste exprese su consentimiento informado.

Principio de Calidad o veracidad del dato.

Los datos de carácter personal recolectados por SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y, en la medida de lo posible, mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

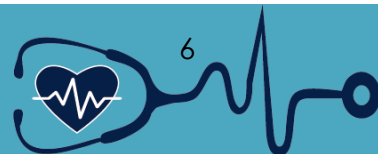
Principio de Transparencia.

En el Tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del Titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

En la recolección de los datos personales por parte de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS se deberá tener en cuenta la finalidad del Tratamiento y/o de la base de datos; por tanto deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

Principio de Acceso y Circulación Restringida.

Los datos personales que recolecte o trate SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS serán usados por esta sociedad solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el Titular del Dato Personal, por tanto, solo serán cedidos a terceros que requieran estos datos para la prestación de algún servicio vinculado a SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS o a sus actividades, siempre que tengan la misma finalidad que le esté dando SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS a dichos datos personales. El Titular con su autorización, facultará a SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS de la misma manera, a la Transferencia y cesión de sus datos personales para las finalidades por él autorizadas a encargados del Tratamiento o sus vinculadas. Los datos personales bajo custodia de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación





masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y dicho acceso tenga por objeto brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia. Se exceptúa de lo anterior los siguientes eventos: (i) Que por expresa disposición legal deba existir revelación de esos datos en medios masivos como Internet; (ii) Que medie la previa existencia de autorización por parte del titular de la información; (iii) Que se trate de datos de naturaleza pública.

Principio de Temporalidad del dato.

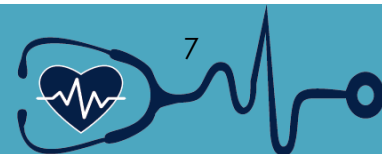
Agotada la finalidad para la cual fue recolectado el dato personal, SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas pertinentes que aseguren su eliminación. Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante.

No obstante, en caso de considerarse necesario, los datos podrán permanecer en las bases de datos de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así como cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.

Si el dato personal permanece almacenado en las bases de datos de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS por cualquier motivo diferente a los enunciados, se deberá contar con la expresa autorización del Titular.

Principio de Seguridad del Dato.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, conforme la clasificación de los datos personales que realice al interior de la organización, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.





Principio de Confidencialidad.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS y todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, salvo las excepciones legales. Esta obligación subsiste aún después de finalizada la relación que dio origen a la recolección y tratamiento del dato. SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

Deber de Información.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS informará a los titulares de los datos personales el régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las Bases de Datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley. Para tales efectos, la presente Política será publicada en la página web e instalaciones de la compañía y el tratamiento y finalidad de los datos almacenados será informado a cada Titular de la información en los documentos a que haya lugar según su relación o vínculo con la Compañía.

Protección especial de datos sensibles.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico y/o datos de salud, salvo autorización expresa del titular o por expresa disposición legal.

Ninguna actividad de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, estará condicionada a que el Titular suministre datos personales sensibles, excepto cuando sea imperioso por redundar en beneficio del titular de la información o en razón a que la situación específica así lo requiere.





IV. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la Ley.

El ejercicio de estos derechos podrá ser realizado por parte del Titular del Dato Personal, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. Para el ejercicio de estos derechos el Titular de la Información podrá contactarse con SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS a través de comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico contactenoslexmercatoria@gmail.com o documento escrito dirigido a la siguiente dirección Carrera 38 No. 19 A – 47 Barrio Palermo, en la ciudad de Pasto.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y será ejercido por el titular del dato de manera exclusiva, salvo las excepciones de ley.

Cualquier solicitud, consulta o reclamación relacionada con los datos del Titular, deberá dirigirse a las direcciones antes señaladas, para lo cual se seguirán los siguientes procedimientos:

Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS. La consulta deberá ser formulada por medio escrito -físico o electrónico- y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en las bases de datos de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley, podrán presentar un reclamo.





El reclamo se formulará mediante solicitud por medio escrito -físico o electrónico-, indicando nombre e identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, correo electrónico, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las falencias del mismo.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

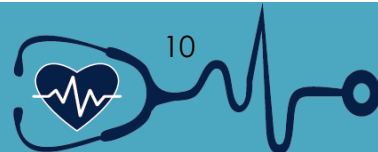
Requisito de procedibilidad.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS.

Derecho de Acceso.

Este derecho comprende la facultad del Titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales, y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos, sean éstas autorizadas o no.

El acceso a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento se garantiza de forma gratuita una vez al mes o cada vez que existan modificaciones sustanciales a estas políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, la entidad podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.





Derecho de Actualización.

Este derecho comprende la facultad del Titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

Derecho de Rectificación.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de solicitar la modificación de los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

Derecho de Cancelación.

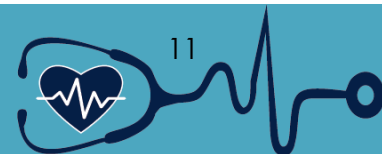
Este derecho comprende la facultad del Titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley, o cuando se mantengan en razón de la existencia de una relación contractual o comercial.

Derecho a la Revocatoria del Consentimiento.

El Titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilitaba a SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS para un Tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

Derecho de Oposición.

Este derecho comprende la facultad del Titular del dato de oponerse al Tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, con base en los legítimos derechos que argumente el Titular del Dato Personal, hará un juicio de proporcionalidad o ponderación con el fin de determinar la preeminencia o no del derecho particular del titular del dato sobre otros derechos.





Derecho a presentar Quejas y Reclamos o a ejercer Acciones.

El Titular del Dato Personal tiene derecho a presentar ante SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS consultas y reclamos de conformidad con las leyes que los reglamentan y quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente. SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS dará respuesta a los requerimientos que realicen las autoridades competentes en relación con estos derechos de los titulares de los datos personales.

Derecho a otorgar Autorización para el tratamiento de datos.

En desarrollo del principio del consentimiento informado, el Titular del dato tiene derecho a otorgar su Autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS.

De manera excepcional, esta Autorización no será requerida en los siguientes casos:

- ✓ Cuando la información sea requerida o deba ser entregada a una entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- ✓ Cuando se trate de datos de naturaleza pública.

En casos de emergencia médica o Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas. En estos casos, si bien no se requiere de la Autorización del Titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

V. POLÍTICA GENERAL

Para la protección de datos personales y el tratamiento de éstos, como objetivo general de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS está el asegurar la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus accionistas, clientes y proveedores,





visitantes, empleados y ex empleados, garantizando disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales y comerciales.

Para tal efecto, SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS se compromete a cumplir con la normatividad vigente, buscando siempre mecanismos efectivos para la protección de los derechos de los titulares de los datos personales a los cuales les dé Tratamiento y, gestionará y desarrollará medidas que contengan condiciones de seguridad adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento sobre la información.

En la Autorización de Tratamiento de datos que en cada caso se solicite, se indicará que los mismos pueden ser transferidos a entidades que cumplirán la función de encargados del tratamiento en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012, y a las matrices, vinculadas o afiliadas de la organización. Los Encargados de la administración de las bases de datos de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, deberán acogerse íntegramente a la presente Política de Protección de Datos.

1. Definiciones.

Área de Gestión Humana: Área encargada de gestionar los procesos humanos de la Compañía

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de Privacidad: Documento generado por el Responsable, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales en caso de no poder poner a su disposición la política de privacidad.

En general SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS tiene a disposición de todos sus empleados, clientes, accionistas, usuarios y en general titulares de los datos personales su política de Datos Personales fácilmente accesible a través de su página web. Sin embargo, en caso de ser necesaria la implementación de este aviso para un determinado canal de comunicación, debe contener, al menos la información relativa a la existencia de las políticas de Tratamiento de información





que le serán aplicables y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento, sin importar si estos son estructurados o no.

Cliente: Cualquier persona que utilice directa o indirectamente los servicios ofrecidos por la Compañía.

Compañía: SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS S.A.S.

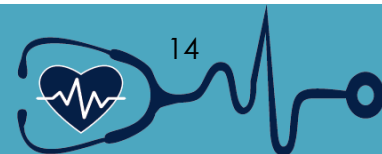
Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular, como es el caso de los datos biométricos y la historia clínica, entre otros. Este tipo de datos no son objeto de tratamiento por parte de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, a menos de que se trate de información necesaria para el desarrollo de un proyecto propio de su objeto social o se trate del manejo interno de la información de sus funcionarios, previa autorización por su parte para ello, en caso de ser necesario.

Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

De acuerdo con los conceptos establecidos por la Superintendencia de Industria y comercio los datos de directorio o que son hallados en búsquedas en internet no se pueden considerar públicos y su tratamiento debe estar fundamentado en los principios del manejo de la información personal.

Dato semi-privado: Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar, no sólo a su titular, sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como lo es el relativo al cumplimiento de las obligaciones consignado en las centrales de riesgo crediticio.





Datos Sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud y la vida sexual.

Este tipo de datos podrán ser objeto de tratamiento por parte de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, previa autorización de sus funcionarios, clientes o accionistas para ello.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

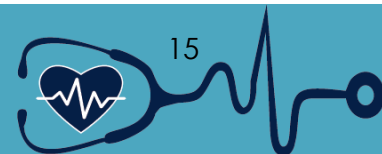
Fraude Externo: Actos, realizados por una persona externa a la entidad, que buscan defraudar, apropiarse indebidamente de activos o información de la misma para beneficio propio o de un tercero, o incumplir normas o leyes.

Fraude Interno: Actos que de forma intencionada buscan defraudar o apropiarse indebidamente de activos de la entidad, información confidencial, información propia de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS o incumplir normas o leyes, en los que está implicado, al menos, un funcionario de la entidad con beneficio propio o de un tercero.

Proveedor: Persona de la cual se vale la Compañía para atender sus necesidades y prestar sus servicios.

Registro Nacional de Bases de datos: Directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento en el territorio colombiano. Las bases de datos que se encuentren fuera del territorio colombiano, en caso de existir, serán objeto de registro cuando al SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS o los encargados del tratamiento les sea aplicable la legislación colombiana, en virtud de normas internas o tratados internacionales.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.





Superintendencia de Industria y Comercio: Autoridad nacional en materia de protección de datos personales, a través de la Delegatura de Protección de Datos Personales.

Titular de la información: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

Transferencia: Cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento, el cual encuentra ubicado dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

VI. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, en calidad de Responsable o Encargado del mismo, se regirán por los siguientes parámetros, los cuales se aplicarán de acuerdo con la calidad o la vinculación del Titular con la Compañía.

1. Datos Personales relacionados con la Gestión del Recurso Humano.

Existirán bases de datos independientes para el tratamiento de datos personales, antes, durante y después de la relación laboral.

1.1. Tratamiento de datos antes de la relación contractual.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas





aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

Cuando SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS contrate a terceros para que adelanten o apoyen los procesos de selección, o delegue en terceros la administración de los datos personales de sus empleados, en los respectivos contratos establecerá que los datos personales recolectados deberán ser tratados dando cumplimiento a la presente Política de Protección de Datos.

La finalidad del Tratamiento de los Datos suministrados por los interesados en las vacantes de la Compañía y el uso de la información personal obtenida dentro del proceso de selección, se limitará a: (i) Clasificación, almacenamiento y archivo de los Datos Personales; (ii) Entrega de la información a terceros encargados de los procesos de selección; (iii) Verificar, comparar y evaluar las competencias laborales y personales de los postulantes de acuerdo con los criterios de selección de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS; (iv) En caso que la Compañía contrate plataformas basadas de tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio y entregados al tercero Encargado del Tratamiento de los Datos Personales; y (v) Cumplir con deberes legales a los que está obligada la Compañía.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS podrá consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las Bases de Datos de antecedentes judiciales, entidades de control o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de Datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento que el postulante ha tenido como proveedor, usuario, cliente, garante, endosante, contribuyente y/o como titular de servicios financieros, comerciales o de cualquier otra índole.

Los Datos Personales de carácter sensible que se puedan obtener dentro de un proceso de selección de personal, serán protegidos a través de adecuadas medidas de seguridad.

1.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, o quien ésta delegue, almacenará los datos personales de los empleados, obtenidos durante el proceso de selección





o durante la vigencia de la relación contractual, en medios idóneos (físicos o electrónicos) que permitan una adecuada identificación y clasificación de la información. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el Área de Gestión Humana de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS o de su delegado, con la finalidad de administrar la relación contractual entre SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS y el empleado.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a los establecidos en el contrato de trabajo está prohibido en SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

Para efectos del Tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral, se requerirá Autorización expresa del Titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los Datos Sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Por servicios externos que SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS pueda requerir en el Tratamiento de datos durante la relación contractual, podrá ser necesaria la cesión o transferencia de dichos datos a un tercero, con el fin de que éste sea el encargado de la administración del tratamiento. Para este caso, en la Autorización expresa del empleado autorizando el tratamiento, se incluirá la autorización para transferencia de datos.

Sin perjuicio de los tratamientos y finalidades que en razón del cargo se consignan en cada contrato de trabajo, se establecen, de forma general, los siguientes usos a la información de los empleados: (i) Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos; (ii) Clasificación, almacenamiento, archivo de los Datos Personales; (iii) Entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual; (iv) Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los empleados; (v) En caso que la Compañía contrate plataformas basadas de tecnología en la nube, los Datos podrán ser transferidos a los países donde estén los centros de Datos del servicio y/o entregados a un tercero Encargado del Tratamiento de los Datos





Personales; (vi) Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del Dato con la Compañía; (vii) Envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL, EPS, fondos de cesantías y compañías de seguros; (viii) Entrega de Datos Personales a proveedores para programas de bienestar laboral; (ix) Realización de transacciones; y (x) Envío de información de interés relacionada con la Compañía y con sus actividades.

1.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

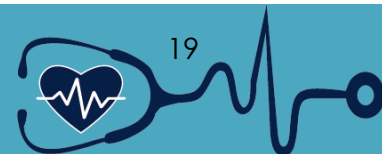
Los datos personales de los exempleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades: (i) Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos; (ii) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía; (iii) Fines estadísticos o históricos.

2. Tratamiento de datos personales de Accionistas y Miembros de Órganos de Gobierno.

Los datos e información personal de las personas naturales que llegaren a tener la condición de accionistas de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, se considerará información reservada, pues la misma estará registrada en los libros de comercio y tendrá el carácter de reserva por disposición legal. No obstante, la información será revelada de ser ello exigido por autoridad judicial competente.

El tratamiento de la información de los miembros de órganos de gobierno de la Compañía se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los accionistas y miembros de órganos de gobierno, son las siguientes: (i) Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de accionista o





miembro de Junta; (ii) Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía y citación a reuniones de las que deban formar parte; (iii) Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Compañía; (iv) Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias; (v) Las demás establecidas en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios accionistas y miembros de los órganos de gobierno de la Compañía.

3. Tratamiento de datos personales de Proveedores.

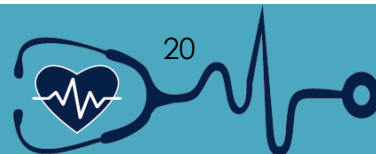
SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando por cualquier motivo se le exija a SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS la divulgación de datos del proveedor persona natural, dicha divulgación se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores serán:

(i) Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual; (ii) Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía y sus vinculadas; (iii) Verificar la idoneidad moral, solvencia y competencia de los proveedores; (iv) Realización de transacciones; (v) Ejecución y cumplimiento de los contratos que se celebren, facturación y la gestión de su cobranza; (vi) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la Ley 1581 del 2012.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores con la única finalidad de analizar y evaluar la aptitud de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

Cuando SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS entregue datos personales de cualquier titular a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales





suministrados, conforme lo dispuesto en las normas vigentes. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitime la entrega de los datos personales. SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos por parte del proveedor.

4. Tratamiento de datos personales de Clientes

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS debe recolectar información personal de sus Clientes, siempre que la misma sea necesaria y pertinente de los fines del negocio a celebrarse con éstos. A los datos Personales recolectados les será aplicada la presente Política, para lo cual se solicitará la correspondiente autorización para tratamiento de datos tanto en fase precontractual, contractual y pos-contractual.

Sin perjuicio del uso específico de la información que sea autorizado por el Cliente en el respectivo contrato, las finalidades generales de la entrega de los Datos Personales suministrados a la Compañía por los Clientes, son: (i) Ordenar, catalogar, clasificar, almacenar y separar la información suministrada para su fácil identificación; (ii) Consultar, comparar y evaluar toda la información que se encuentre almacenada en las Bases de Datos judiciales o de cualquier entidad pública de vigilancia, control o seguridad legítimamente constituida; (iii) Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada y utilizarla para los fines propios del negocio a celebrarse; (iv) Consultar en las listas para la prevención y el control de lavado de activos y financiación del terrorismo; (iv) Envío de información de interés, material publicitario, ofertas e invitaciones a eventos programados por la Compañía; (v) Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos cuando éstos requieran información de un cliente; (vi) Si la Compañía contrata plataformas basadas en tecnología en la nube, o delega en un tercero el Tratamiento de los Datos de los Clientes, éstos deberán autorizar la transferencia de los Datos al tercero y a los países donde se encuentren los centros de Datos del proveedor del servicio quien actuará como Encargado del Tratamiento de los mismos, si es el caso; (vii) Realización de transacciones; (viii) Ejecución y cumplimiento de los contratos que se celebren, facturación y la gestión de su cobranza; (ix) Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del Dato con la Compañía; (x) Entrega de los Datos Personales





a terceros a quienes se les encargue el Tratamiento de los mismos; (xi) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la Ley 1581 del 2012.

5. Tratamiento de datos personales de visitantes y comunidad en general

La recolección de Datos de personas naturales que SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, o que sean recolectados en el transcurso de actividades, promociones, concursos o cualquier evento realizado en los inmuebles que administra o en la zona de influencia de los mismos, se sujetará a lo dispuesto en esta Política. Para el efecto, previamente SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS informará y obtendrá la autorización de los titulares de los Datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto y relacionados con estas actividades.

De forma general, el Tratamiento de los datos de visitantes y de la comunidad, se sujetará a los siguientes fines: (i) Publicidad y mercadeo; (ii) Análisis estadísticos; y (iii) Dar a conocer información de interés relacionada con las actividades de la Compañía.

En cada uno de los casos antes descritos, las áreas de la Compañía que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren o recolecten Datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva la norma aquí adoptada, además de prevenir posibles sanciones legales.

VII. VIDEO-VIGILANCIA, COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES

1. Videovigilancia

Las instalaciones de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, cuentan con sistemas de video-vigilancia instalados en diferentes sitios al interior de los mismos.

A los datos recolectados a través de dichos sistemas les serán aplicables los principios y derechos estipulados en esta política.





La finalidad del tratamiento de dicha información es mantener la seguridad de los empleados, accionistas o miembros de órganos de gobierno, proveedores, clientes, visitantes o comunidad en general y evitar cualquier detrimento a los inmuebles y enseres bajo custodia de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS. Esta información podrá ser empleada como prueba en cualquier tiempo, ante cualquier autoridad u organización y será tratada como una base de datos independiente denominada videovigilancia.

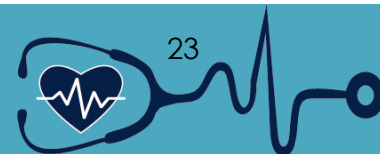
2. Comunicaciones y Publicaciones

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, como parte de su estrategia de comunicación, tiene a disposición de sus accionistas, clientes y usuarios la página web de la entidad y diversas formas de establecer contacto con los Clientes y Proveedores, como lo son comunicaciones escritas, contacto telefónico, presentación de boletines y comunicados.

En unas y otras podrán ser publicadas imágenes, referencias, artículos o comunicaciones de los empleados de la entidad, sus clientes o los asistentes a los eventos organizados o patrocinados por SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS.

Tal información y datos de ninguna manera serán utilizados o compartidos con terceros para fines comerciales o actividades diferentes a la de dar a conocer las actividades y servicios de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS. La entidad se compromete a revisar cuidadosamente la información que será publicada de cualquier forma, de tal manera que de ninguna forma se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de alguna de las personas que podrán aparecer en sus comunicaciones.

La entrega de información por parte de los titulares en cualquier forma, no transmite a la entidad la propiedad intelectual o los derechos morales sobre la misma. Los derechos de propiedad intelectual seguirán siendo del titular. Igualmente, la cesión de derechos de imágenes, fotografías o videos captadas y/o filmadas en el ámbito de la relación laboral y/o profesional con SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS, y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de difusión y comunicación no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo, puesto que la autorización y cesión de derechos se efectúan de forma gratuita.





VIII. DATOS DE MENORES

La entidad no realiza en ninguna de sus actividades el tratamiento de datos personales de menores de edad. No obstante en caso de que por cualquier circunstancia se llegue a requerir realizar el tratamiento de la información se tendrá en cuenta su interés prevalente y de ninguna manera se efectuará sin contar previamente con la autorización por parte de sus representantes legales.

IX. CONTRATOS DE TRANSMISIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS suscribirá contratos de transmisión, tratamiento y protección de datos con aquellas entidades que, por la prestación de cualquier servicio a la compañía, tenga acceso a los datos personales de los empleados, accionistas o miembros de órganos de gobierno, proveedores, clientes, visitantes o comunidad en general, mediante transmisión de los mismos. En dichos contratos SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS tendrá la calidad de Responsable de la información y el tercero la calidad de Encargado.

SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS velará para que el Encargado proteja los datos transmitidos con los mismos niveles de seguridad establecidos en esta política y brinde a los Titulares idénticos derechos.

X. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS

La Compañía se reserva el derecho de modificar la política de Protección de Datos Personales en cualquier momento. Toda modificación se comunicará de forma oportuna a los Titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de la página web de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia. En caso de no estar de acuerdo por razones válidas y que se constituyan en una justa causa con las nuevas políticas de manejo de la información personal, los Titulares de la información o sus representantes podrán solicitar a la entidad el retiro de su información a través de los canales indicados anteriormente, sin embargo no se podrá solicitar el retiro de los datos mientras se mantenga un vínculo de cualquier orden con la Compañía.





XI. LEY, JURISDICCIÓN Y VIGENCIA

Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del Tratamiento de los datos personales que conforman las bases de datos de SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA SAS y la presente política, estará sujeta a las normas de protección personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queja o demanda sobre las mismas serán las de la República de Colombia. Por otra parte, en general, la información de nuestras Bases de Datos permanecerá siendo tratada mientras se mantenga una relación legal o contractual con el Titular de la información. En todo caso, de manera general, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior de veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal.

Fecha de aprobación: 31 de enero de 2024

